

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL.**  
**HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Octubre Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	OSCAR FERNANDO PEÑA PEÑA
Rad. N°	73001418900520210057000

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **MODIFICA - ACTUALIZA** hasta el 05-octubre-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 37 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL CUOTAS VENCIDAS	\$ 1.969.052,00
SALDO CAPITAL ACELERADO	\$ 7.986.375,29
PAGARE SUSCRITO 0307/2015	\$ 9.353.177,00
PAGARE SUSCRITO 18/03/2017	\$ 7.231.818,00
ABONOS	\$ 9.411.044,00
SALDO INTERESES MORATORIOS	\$ 3.747.062,19
<b>TOTAL ADEUDADO</b>	<b>\$ 24.951.401,76</b>

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$24.951.401,76) M/Cte.

Igualmente se imparte la APROBACION de liquidación de costas, visible en el archivo 36, Consecutivo del expediente digitalizado elaborada por la secretaria del juzgado en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.400.000,00) m/cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 041  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 24 de octubre de 2022  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ